



**CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA**

Propuestas Priorizadas – Principales Lineamientos

Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta

Salta, septiembre de 2020

Índice

Pág.

INTRODUCCIÓN	3
1. CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN.	4
2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MÁS AMPLIO QUE ORDENAMIENTO DE BOSQUES), CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES Y PUEBLOS, ÁREAS BAJO RIEGO, PRODUCCIÓN INTENSIVA, EXTENSIVA Y CONSERVACIÓN.....	8
3. CREACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE UN HUB TECNOLÓGICO.....	11
4. PROVEER DE AGUA Y CLOACA A TODA LA PROVINCIA.	16
5. DIAGRAMAR Y PROMOVER LA CONCRECIÓN DE UN TRAZADO VIAL QUE FACILITE EL DESARROLLO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y TURÍSTICO DE NUESTRA PROVINCIA.....	23
6. PROMOVER UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL-ECOLÓGICA.	27
7. CENTRO DE TRANSFERENCIA MULTIMODAL DE CARGA GÜEMES (EN EL PLAN 2030).	32
8. ESTRICTO CONTROL DEL COMERCIO ILEGAL – DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL IMPERIO DE LA LEALTAD COMERCIAL.	36
9. DISMINUCIÓN DE LOS IMPUESTOS TANTOS MUNICIPALES COMO PROVINCIALES, EN PARTICULAR EL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	41
10. DISPONER DE PRÁCTICAS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES, CONTRIBUYENDO A MANTENER LA BIODIVERSIDAD DE RECURSOS BIÓTICOS LOCALES Y MEJORAR LA ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.	48
11. SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA.....	50
CONSIDERACIONES FINALES	55

Introducción

Con el objetivo de consensuar temas/ejes/acciones que se creen importantes que el gobierno provincial incluya en el presupuesto 2021; 28 actores de la sociedad civil organizada presentaron 134 propuestas al Consejo Económico y Social, el que definió a 12 de ellas como prioritarias (lo cual no demerita a las restantes).

Priorizar iniciativas dentro de un plan estratégico macro para la Provincia de Salta, es un desafío necesario para ordenar los criterios que dictan y guían al desarrollo productivo y social para crear más oportunidades, inclusión y equidad.

La pandemia del COVID-19 solo acentuó la necesidad de trabajar acorde a un marco estratégico general, para saber invertir inteligentemente los pocos y escasos recursos en proyectos, iniciativas y sectores que amplifiquen la matriz productiva y la inclusión social.

En el presente documento se contempla la primera etapa para la elaboración de las propuestas priorizadas, expresando los principales lineamientos de cada una de ellas. Quedando a disposición para una segunda etapa el desarrollo detallado de cada una de las cuestiones técnicas y operativas que hacen a cada propuesta.

1. Conectividad y comunicación.

Lineamiento Generales.

Propuesta

- Diagramar y planificar políticas de acción con ENACOM.
- Las redes deben llegar a todas las latitudes provinciales en el más breve plazo para el uso de las TIC en los diversos ámbitos como vector necesario del desarrollo económico, cultural y productivo de Salta.
- La gestión del desarrollo no puede plantearse si no se da a las empresas productivas de Salta y el NOA, las condiciones de comunicación y conectividad del mundo actual como factor esencial de competitividad. Por lo que resulta fundamental, averiguar con claridad cuál es el tendido en nuestra provincia, en qué estado de avance está y gestionar su interconexión y ampliación si fuera necesario.

Objetivo

Eje estratégico a mediano y largo plazo: Incrementar la conectividad y comunicación en el territorio provincial, para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida (forma parte del PDES2030).

Descripción del Problema

En el año 2016, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU declaró que prohibir o impedir el acceso a internet será considerado una violación a los derechos humanos, animando a todos los países a proveer a sus ciudadanos de acceso a la red y condenando a las naciones que alteren esta libertad. Precisamente, la educación necesita de las redes informáticas que además de ser el conocimiento de punta en tiempo real, ha venido mediante la educación virtual a superar en parte la irremediable laguna temporal que en este ámbito impuso el COVID 19.

Un claro ejemplo de la falta de conectividad a lo largo del territorio provincial es el vivenciado por la Universidad Nacional de Salta. Quien, a pesar de haber otorgado becas de tecnológicas, los alumnos de varios puntos del interior no han podido mantener sus estudios por falta de conexión en el área.

Algunas cifras son suficientemente elocuentes como reflejo de la inequidad de esta situación:

Acceso a internet:

En Salta: **44,5%**

En Argentina: **65,0%**

En CABA: **100%**

Velocidad de Conexión

En Salta: **9,2 MB**

En CABA: **17,8 MB**

De acuerdo con un informe del Observatorio Argentino por la Educación, un 28,5% de Alumnos Primarios y secundarios de Salta están de hecho excluidos de la educación virtual, constituyéndose como la octava provincia del país con menos conectividad en nivel primario. En tanto que los alumnos de quinto año de la secundaria, el 29,7% de los alumnos de Salta respondió que no tiene internet en sus casas. En este segmento, Salta es la provincia con mayor falencia de conectividad en la Argentina.

Las cifras conocidas, aunque con ciertas divergencias hablan de 29.500 km de fibra óptica con obra civil concluida compuestas por 15.700 km de red iluminada, y 14.000 km con capacidad de dar servicio.

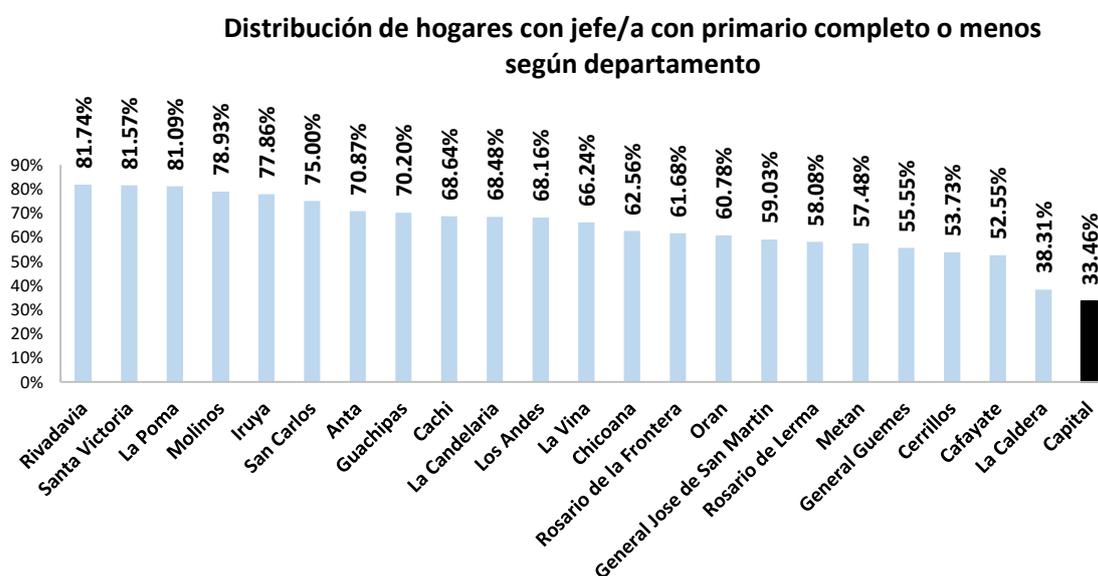
Un punto adicional en materia de conectividad es el de la concentración de los servicios en las grandes áreas urbanas, así INDEC publicó que, en el cuarto trimestre de 2019, el 86,7% de la población del aglomerado “Gran Salta” tiene acceso a internet, el 62,9% acceso a una computadora. En tanto que en relación al uso de las TIC¹, se obtiene que el 84,9% usa internet, el 39% usa una computadora dentro del hogar y el 74,4% emplea un celular dentro del hogar; mostrando una fuerte discrepancia entre las estimaciones para el total provincial y el aglomerado Gran Salta.

¹ Población de 4 años y más en hogares, por utilización de bienes y servicios de las TIC (celular, computadora o internet)

Como dato adicional, se debe tener en cuenta que a medida que el nivel educativo de los individuos desciende², también lo hace el porcentaje de personas que hace uso de las TIC (internet, computadora y teléfono celular). Y, particularmente en la población mayor de 18 años esta relación se vuelve aún más alarmante; así, se estima que entre el 9% y 11% de las personas de entre 18 y 29 años con primario completo o incompleto llegan a emplear una computadora (porcentaje que disminuye a medida que la edad de los individuos se incrementa), tendencia que se mantiene al analizar el resto de las TIC.

Ante la escases de números precisos, con estos datos, se puede llegar a inferir que existe una relación inversa entre la distribución de hogares con jefe/a con primario completo o menos según departamentos y el empleo de las TIC en la provincia de Salta (a mayor proporción de personas con menor nivel educativo, menor empleo de las tecnologías de la información y comunicación – internet, computadora y celular – en el territorio provincial).

Gráfico 1: Distribución de hogares con jefe/a con primario completo o menos según departamento.



Fuente: elaboración propia en base a CIPPEC, PNUD, ODSA-UCA y CEDLAS-UNLP

² Fuente: INDEC, Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH. Cuarto trimestre de 2019

Justificación

Una gran cantidad de actividades y necesidades fundamentales, del ser humano moderno, dependen hoy de una conectividad y comunicación eficiente y potente. Entre ellas la logística, salud, seguridad, cultura, ciencia y tantas otras actividades, cuya eficiencia y efectividad dependen de la información en tiempo real. Por caso, la logística ha pasado a ser en el mundo moderno una rama fundamental de la ingeniería como necesidad emergente de la globalización y su evolución y eficiencia, está condicionada por las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

Actualmente los negocios se plantean en plataformas informáticas y van desapareciendo las transacciones presenciales ya que en la mayoría de los casos se pacta por internet, se negocia por internet, se perfeccionan los contratos por internet y aún las muestras en caso de ser necesarias, son reemplazadas por fotografías de alta fidelidad, de hecho, resulta que en medio día puede cerrarse una operación con un cliente del otro lado del mundo y esto es así cuando existe un marco de confianza comercial entre las empresas.

A modo de ejemplo, se tiene en Metán empresas con filiales en otras ciudades salteñas, cuya administración se refleja en su casa central en tiempo real permitiendo los necesarios controles de ventas, stock, etc., aportando así a un crecimiento del comercio y los servicios inimaginables hasta hace poco tiempo.

El otro aspecto fundamental de la actividad productiva y comercial son las transacciones entre privados o bancarias que se resuelven expeditivamente por modernas plataformas, ahorrándose tiempo y viajes, evitando riesgos y aumentando la seguridad.

Análoga situación se produce con los múltiples trámites que realizan las empresas del interior en Capital, relacionadas con AFIP, Rentas, Aduanas, Ruca, SENASA, etc. Téngase en cuenta que un viaje de Oran insume, sin contratiempos, unas cuatro horas y exige normalmente pernoctar en Salta.

Resultando fundamental para cualquier institución la economía de tiempo lograda por gerentes y directivos de las empresas. Sabiendo que no subsiste una empresa que hoy pretenda manejarse con el teléfono, cartas, encomiendas y los viajes.

2. Ordenamiento Territorial (más amplio que ordenamiento de bosques), crecimiento de las ciudades y pueblos, áreas bajo riego, producción intensiva, extensiva y conservación.

Principales Lineamientos.

Propuesta

- Desarrollar un plan de ordenamiento territorial para la Provincia de Salta.
- Para ello se deben contemplar las siguientes etapas:
 1. Diagnóstico territorial.
 2. Escenario deseado y propuesta de planificación territorial.
 3. Implementación o gestión territorial.

Objetivo

Desarrollar un plan de ordenamiento territorial para la provincia de Salta.

Objetivos Específicos

Evolución planificada del sistema territorial.

Planificar el proceso de ocupación del suelo, distribuir y localizar las actividades.

Compatibilizar las actividades del hombre (recreativas, culturales, productivas, urbanísticas).

Beneficios

Conformar un sistema territorial armónico y funcional:

- Gestión integral del territorio, visión holística.
- Identifica obras de infraestructura para orientar la inversión pública, eficiencia en el uso de los recursos.

- Proteger y aprovechar los recursos naturales para asegurar el bienestar de las generaciones futuras.
- Promover la inversión privada y el desarrollo económico definiendo zonas para cada actividad en el territorio.

Descripción del Problema

El crecimiento provincial ha fluido espontáneamente, sin planificación, lo que generó desequilibrios que no resultan fácilmente abordables. Uno de los problemas que se ha tornado visible es el dinámico crecimiento del área metropolitana y la despoblación de las zonas rurales, además de situaciones varias que deben enfrentarse para paliar los efectos de la falta de previsión.

La Ciudad de Salta presenta un claro testimonio de la improvisación y del carácter reactivo de los planes municipales. El vertiginoso crecimiento de la población se ha realizado sin una adecuada planificación. Esta situación se puede apreciar en la extensión de la Ciudad Capital de la provincia de norte a sur -unos 25 km- con una baja densidad poblacional y la existencia de una cantidad de espacios vacíos. En el eje este-oeste la edificación abarca una faja territorial más angosta y aún menos compacta.

Esta configuración genera un importante costo en materia de infraestructura y dificulta soluciones eficientes en los servicios de transporte urbano, provisión de agua potable, cloacas e iluminación pública, entre otros, que integran un plexo de disponibilidades relacionadas con la calidad de vida de la población. Los problemas actuales y futuros de la ciudad deben ser resueltos concertadamente con la Provincia. Para ejemplificar esta afirmación, podemos señalar un tema muy evidente:

El colapso del tránsito vehicular: es imprescindible desarrollar una política multifocal que consista en desconcentrar las actividades que se desarrollan en la ciudad y generar servicios e instalar centros de comercialización y recreación en los distintos núcleos urbanizados de Salta. El tema de la concentración de los establecimientos educativos en la zona céntrica de la ciudad, donde sólo vive el 3% de la población ciudadana, es de una contundente elocuencia. Más de 137.000 personas ingresan al área céntrica de la ciudad diariamente para asistir a los

establecimientos escolares. Si bien los ejemplos dados son de la ciudad de Salta, situaciones análogas pueden observarse en toda la provincia.

Justificación

El Ordenamiento Territorial (OT) es una herramienta de planificación. Es un conjunto de acciones (políticas públicas: leyes, proyectos, programas, normativas, etc) que analizan, desarrollan y gestionan los procesos de planificación y desarrollo del territorio, urbano como rural.

El Ordenamiento territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante decisiones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. Es una política pública destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen, por finalidad, la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el aprovechamiento ambientalmente sustentable de los recursos naturales y culturales.

En otras palabras, el OT un conjunto de medidas y acciones públicas mediante las cuales, la sociedad adapta la organización del espacio a las necesidades de los procesos económicos, sociales y ambientales que operan sobre el territorio.

La urgencia en el desarrollo de esta medida surge de la preocupación que radica en la degradación natural, cultural, ambiental y económico social que se da en el crecimiento desordenado y amorfo que se ve reflejada en la planta urbana y rural. Ante esta situación es necesario ordenar y definir los futuros usos de suelo en todo el territorio provincial. Partiendo de esta solicitud y en el marco de la Planificación que ya venía desarrollando la Provincia de Salta, con distintos planes de aplicación a largo plazo, entre ellos Plan Estratégico 2030, entre otros.

3. Creación de un espacio físico para el desarrollo de un hub tecnológico.

Principales Lineamientos.

Propuesta

- Para el avance del proyecto, se insta en primera medida a que el Gobierno de la provincia de Salta convoque a los actores que integrarían el clúster tecnológico.
- Trabajar coordinadamente con el gobierno provincial para la modificación, reglamentación y puesta en marcha de la ley de creación del polo tecnológico.
- Crear una asociación sin fines de lucro donde se integren los distintos actores del sector para trabajar en la promoción de la actividad. Inclusive esta asociación puede tener el formato público-privado para poder llevar a cabo todas las acciones necesarias para promover el desarrollo del sector.
- Remodelar un edificio de los que dispone la provincia, para generar un espacio que sirva como hub tecnológico. Monto en USD 100.000.

Objetivo

Creación de un distrito tecnológico, un espacio físico donde se genere networking y donde se permita el desarrollo a startups vinculadas a este sector para retener y potenciar talentos.

Objetivos Específicos

Desarrollo económico bajo el nuevo paradigma de la sociedad de la información, la inclusión social de ciertos sectores de la población y revitalización humana.

Acelerar startups y propiciar la cooperación para el desarrollo conjunto de tecnología e innovación educativa.

Atraer tanto innovaciones como desarrollos tecnológicos.

Beneficios

- Acceso exclusivo a información sobre oportunidades de Negocio publicadas por instituciones, empresas y entidades de gobierno.
- Sector más competitivo.
- Vinculación con diferentes sectores de la economía fomentando e impulsando la transformación digital y la industria.
- Innovación y creación de productos con mayor valor agregado y potencial exportable.
- Capacitación y formación permanente para los emprendedores y / socios.

Descripción del Problema

Actualmente nuestra Provincia no cuenta con un espacio donde se dé la posibilidad del desarrollo de empresas tecnológicas. Esta situación limita a emprendedores, profesionales, entidades y organizaciones tecnológicas; como así también el progreso en sus talentos, el trabajar presencial o virtualmente, conectarse con otros para transformar la realidad y la promoción el desarrollo.

Justificación

La irrupción de las nuevas tecnologías está cambiando paradigmas. Las empresas deben innovar, invertir en el desarrollo de talento en capacidades digitales, transformar los modelos de negocio mejorando la eficiencia, la experiencia de los clientes y lanzando nuevos productos y servicios.

Para eso se necesita un entorno favorable para su desarrollo: una apuesta conjunta entre los Gobiernos y las empresas que permita a las organizaciones contar con las infraestructuras necesarias, con las habilidades digitales más innovadoras y revolucionarias, y con una sólida y garantista regulación.

¿Qué es un hub tecnológico?

Cuando se hace referencia a un hub, lo que se trata de describir es un ecosistema, un clúster. De esta forma, al hablar de hub tecnológico, se referencia a un conjunto de emprendedores, programadores, inversores, gobierno, universidades y consumidores. Es decir, el hub engloba a todos los actores, para que el sector tecnológico logre desarrollarse.

¿Quiénes son los participantes de un hub tecnológico?

Uno de los actores principales en un Hub son las grandes empresas. Las grandes empresas ya han recorrido un largo camino. Cuentan con una visión histórica del negocio, cuentan con recursos importantes, han desarrollado relaciones y tiene un gran acceso al mercado. Sin emprendedores, no hay hub. Quizás sean los actores con mayor potencialidad dentro del hub. Ya que generan nuevos negocios, aumentando la actividad económica de la provincia, las exportaciones de servicios, la retención de talento dentro de la provincia.

Los inversores son una parte fundamental de un hub. Se necesita inversores individuales (inversores ángeles) o corporativos (fondos de Venture Capital) que aporten el capital para el desarrollo de los emprendimientos. Es importante, que los riesgos que implica invertir en este tipo de negocios sea administrado por inversores que tienen el grado de sofisticación para entender el manejo de este tipo de actividades.

Las universidades le otorgan el flujo al hub. Es decir, en las universidades se capacita a los nuevos talentos, para que luego puedan tener trabajo dentro de las empresas que constituyen el hub. A su vez, las universidades pueden ofrecer programas de capacitación utilizando los talentos que ellas mismas fueron generando. De esta manera se genera un círculo virtuoso de desarrollo.

Los talentos, que pueden ser desde programadores hasta expertos en comercialización. Son los salteños que han desarrollado un conjunto de habilidades y capacidades para llevar ideas en negocios reales. Ya sea a través de la figura del emprendedor o en la figura de recurso estratégico de empresas tecnológicas.

Por último, el gobierno provincial. El mismo, puede promover la generación de este espacio. Articulando entre todos los actores. Generando condiciones de facilidades para los emprendedores. Creando un programa de incubación de empresas. Otorgando beneficios fiscales para que empresas se radiquen en Salta. Articulando con agencias de promoción de comercio exterior para internacionalizar sus empresas. Otorgando un marco normativo para el desarrollo de este ecosistema.

El caso del Córdoba Technology Cluster, es una asociación civil sin fines de lucro. La misión del mismo, es promover la integración, creación, fortalecimiento y sostenibilidad de las empresas e instituciones del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Provincia de Córdoba, con el fin de asegurar alta competitividad en el ámbito nacional e internacional.

El Córdoba Technology Cluster, al ser una asociación sin fines de lucro, tiene comisiones de trabajo que desarrollan las actividades dentro de la institución. Entre las comisiones de trabajo, podemos encontrar la de mercados, donde se promueve la internacionalización de las empresas. La de formación, que busca desarrollar metodologías y contenidos para potenciar el desarrollo tecnológico. La de servicios que busca obtener beneficios para los asociados. Por última, la tributaria que aborda aspectos impositivos específicos del sector.

Antecedentes

En octubre de 2019 se reglamentó la Ley 27506, Ley de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. Este decreto reglamentario establecía la vigencia de los beneficios fiscales para las empresas tecnológicas, como así también instruía a la autoridad de aplicación a dictar las normas complementarias y aclaratorias.

A principio de año el gobierno nacional suspendió la vigencia del régimen de promoción de la economía del conocimiento. Actualmente se trabaja en las modificaciones de la Ley. Teniendo un dictamen favorable de diputados.

Salta posee la Ley 8086. En el art. 2 se establece el Sistema único de Promoción de las Inversiones Privadas y en el inc. H de la Industria del Software y la tecnología.

4. Proveer de agua y cloaca a toda la provincia.

Principales Lineamientos.

Propuesta

- Implementar una fuerte política de inversión para los procesos de captación y traslado del agua.

Objetivo

Eje estratégico a mediano y largo plazo: Proveer de agua y cloacas a toda la provincia.

Descripción del problema

El 37% de los salteños no accede a las redes cloacales, lo que suma más de 400.000 personas que viven con cámara séptica, pozos ciegos o incluso sin nada. Por otro lado, el agua no está llegando a más de 100 mil personas, esto es el 9%. Hay barrios enteros que se conectan con manguera desde la calle o que tienen que salir a buscar agua con baldes a los barrios vecinos.

En general se puede decir que las mayores falencias se encuentran en el interior donde las redes de saneamiento e infraestructura son muy débiles, y en los barrios marginales y asentamientos de los grandes centros urbanos, donde el estado no llega por falta de presupuesto.

Justificación

Una investigación³ realizada por profesionales de la Universidad de Buenos Aires, La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Católica de Córdoba, la ONG Sed Cero, y de los institutos nacionales de Tecnología Industrial (INTI) y de Tecnología Agropecuaria (INTA), muestra con gran detalle la situación crítica por la que atraviesa la Provincia de Salta en cuanto a acceso al agua de red y cloacas.

De esta se desprende que, la zona del Chaco Salteño es donde los niveles de accesibilidad al agua de red y el alcance de cloacas son los más críticos y es donde urge brindar soluciones. Siendo el departamento Rivadavia el más afectado por la problemática, y el que encabeza la lista de prioridad de acción.

³ <http://www.plataformadelagua.org.ar/>

En el gráfico 1 se muestra la proporción de hogares con NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) por no tener acceso al agua de red en la vivienda (zonas urbanas y rurales). El gráfico 2, por su parte, muestra la proporción de hogares con NBI sin desagües cloacales (en zonas urbanas) y sin baño (en zonas urbanas y rurales).

En tanto que el gráfico 3 muestra un indicador diseñado para decidir y priorizar en forma rápida sobre cuáles departamentos desplegar acciones. El mismo está compuesto por el acceso a agua y saneamiento; ajustado por NBI; y ponderado por régimen de lluvias (a nivel departamental) y tenencia de baño en la vivienda.

Gráfico 1: Hogares Sin Acceso al Agua por NBI

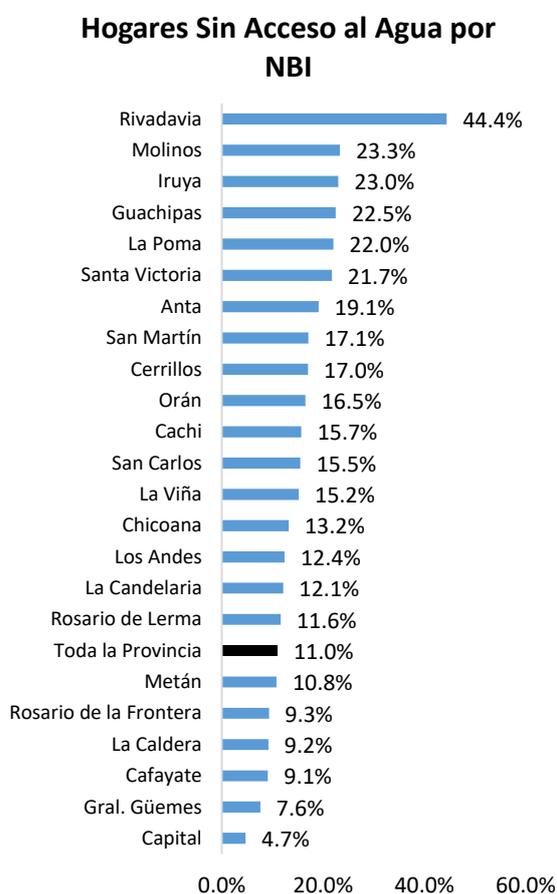
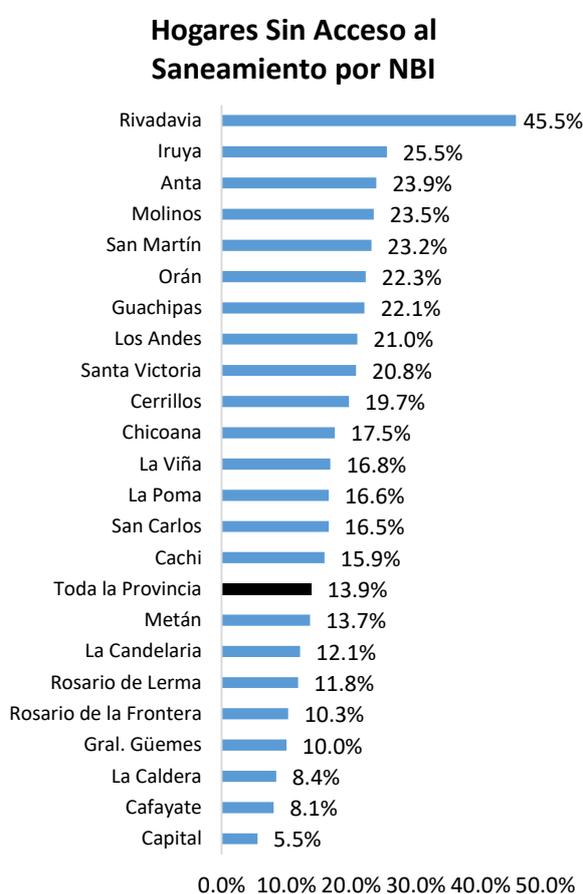
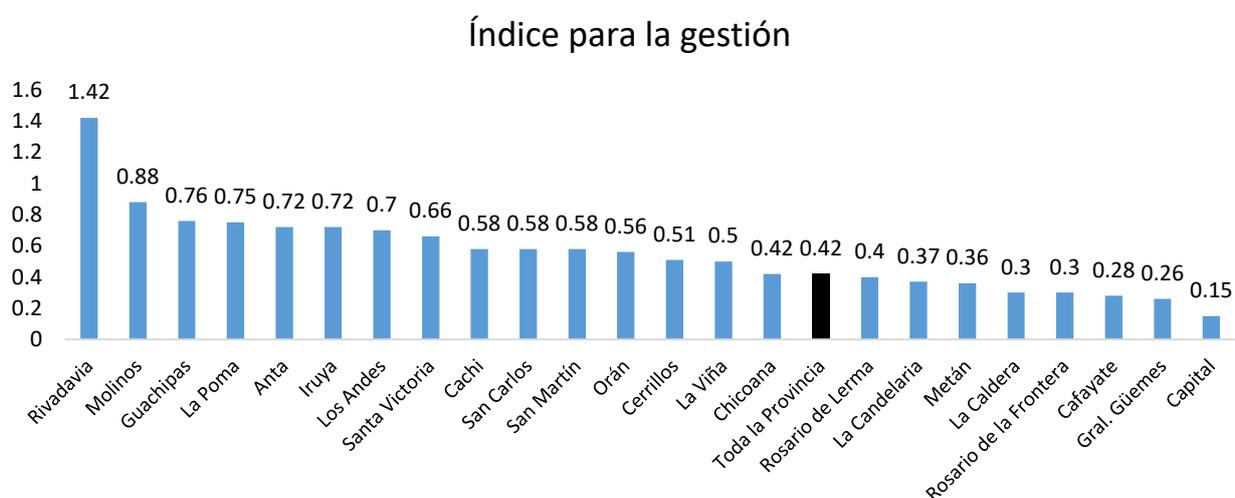


Gráfico 2: Hogares sin Acceso al Saneamiento por NBI



Fuente: elaboración propia en base a Plataforma del Agua – Conocimientos para su gestión estratégica en Argentina

Gráfico 3: Índice de urgencia para la gestión



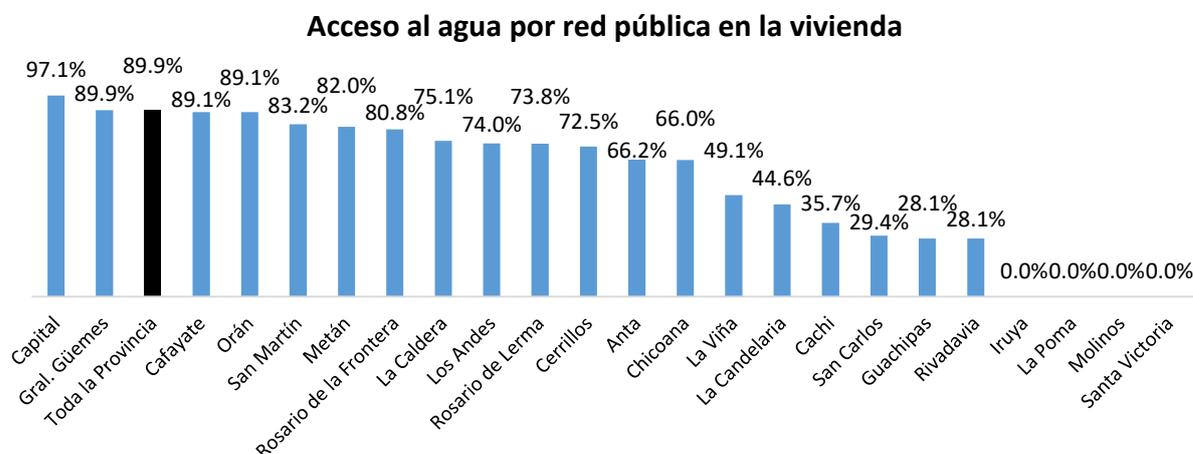
Fuente: elaboración propia en base a Plataforma del Agua – Conocimientos para su gestión estratégica en Argentina

Se suele mencionar que en la provincia alrededor del 90% de la población cuenta con acceso a la red pública de agua, pero son varios los departamentos en donde la proporción es inferior a la del promedio provincial (como ser los casos de Rivadavia, Guachipas, Santa Victoria, entre otros – ver gráfico 4). Adicionalmente, es posible observar departamentos en donde la modalidad de acceso al agua de la población se efectúa a través de agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia conectada o no a la vivienda; como es el caso de Santa Victoria e Iruya (departamentos con prevalencia de comunidades rurales), o Guachipas - ver gráfico 5 y 6.

Como punto adicional, se debe mencionar la faltante de agua existente para cubrir la demanda creciente por el servicio. De esta forma, se tienen barrios completos con conexiones de red, pero con problemas de suministro (cortes reiterados de agua) por la escasa inversión en captación y traslado de agua.

Por otro lado, también se observan departamentos en donde alrededor del 20% de la población accede al agua a través de canillas comunitarias como es el caso de Cachi y Molinos. En Chicoana y Rivadavia el porcentaje se ubica en el 14,7% y 10,1% respectivamente. En tanto que, entre quienes acceden al servicio vital a través de perforaciones comunitarias se destaca el departamento de Rivadavia con el 15,2% de su población bajo esta modalidad, seguida por Cerrillos con el 9,7%.

Gráfico 4: Acceso al agua por red pública en la vivienda



Fuente: elaboración propia en base a Plataforma del Agua – Conocimientos para su gestión estratégica en Argentina

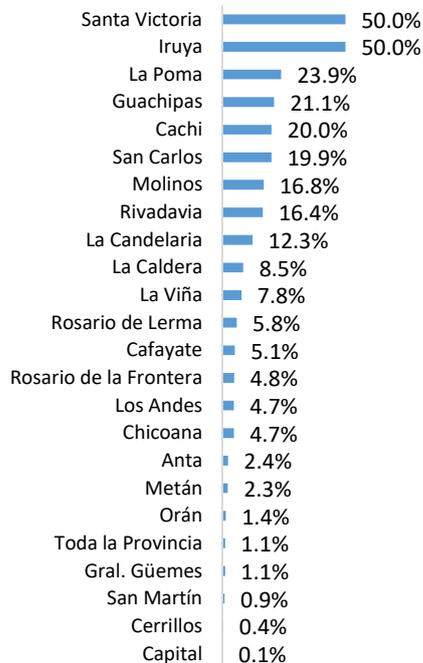
Gráfico 5: Acceso por agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia conectada a la vivienda.

**Acceso agua de lluvia río canal
arroyo o acequia conectada a la
vivienda**



Gráfico 6: Acceso por agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia no conectada a la vivienda

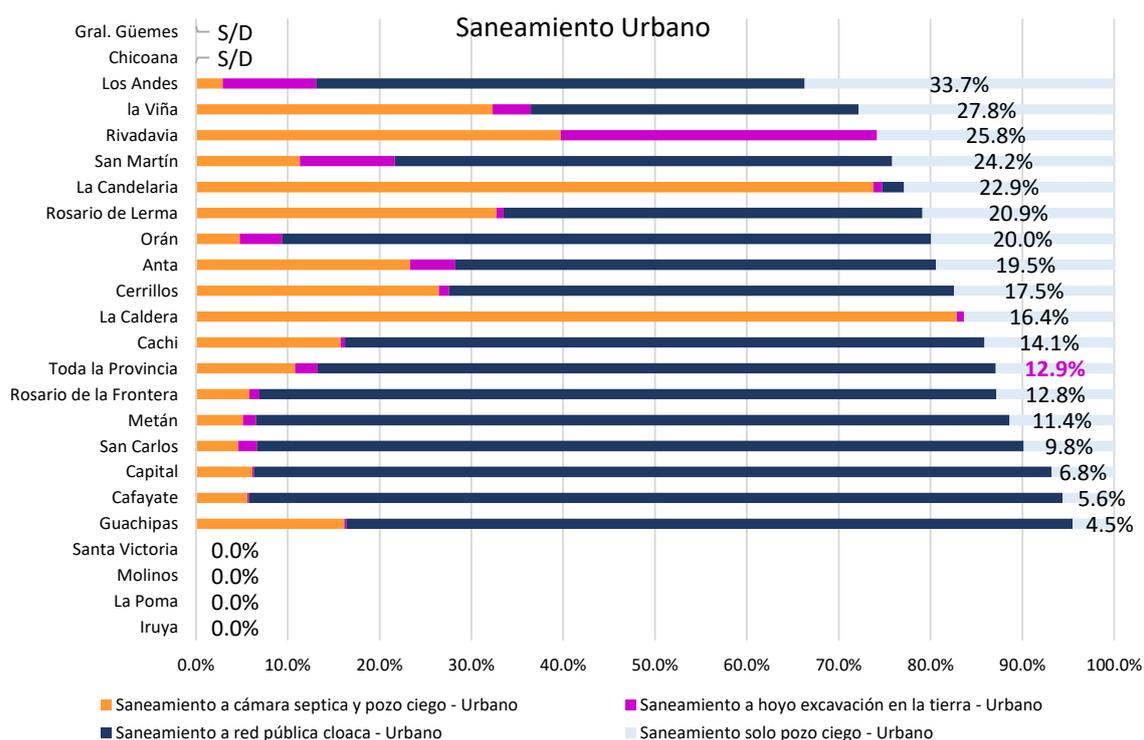
**Acceso agua de lluvia río canal
arroyo o acequia no conectada a la
vivienda**



Fuente: elaboración propia en base a Plataforma del Agua – Conocimientos para su gestión estratégica en Argentina

Por otro lado, en materia de saneamiento, alrededor del 74% de la población cuenta con servicios de red de pública de cloaca en zonas urbanas. Pero aún se observan departamentos en donde este porcentaje es prácticamente nulo, como ser el caso de Rivadavia. En tanto que en las comunidades rurales el porcentaje de la población que cuenta solamente con pozo ciego puede llegar a ascender hasta un 72%.

Gráfico 7: Nivel de Saneamiento en zonas urbanas. Provincia de Salta.



Fuente: elaboración propia en base a Plataforma del Agua – Conocimientos para su gestión estratégica en Argentina

Gráfico 8: Nivel de saneamiento en poblaciones rurales agrupadas.

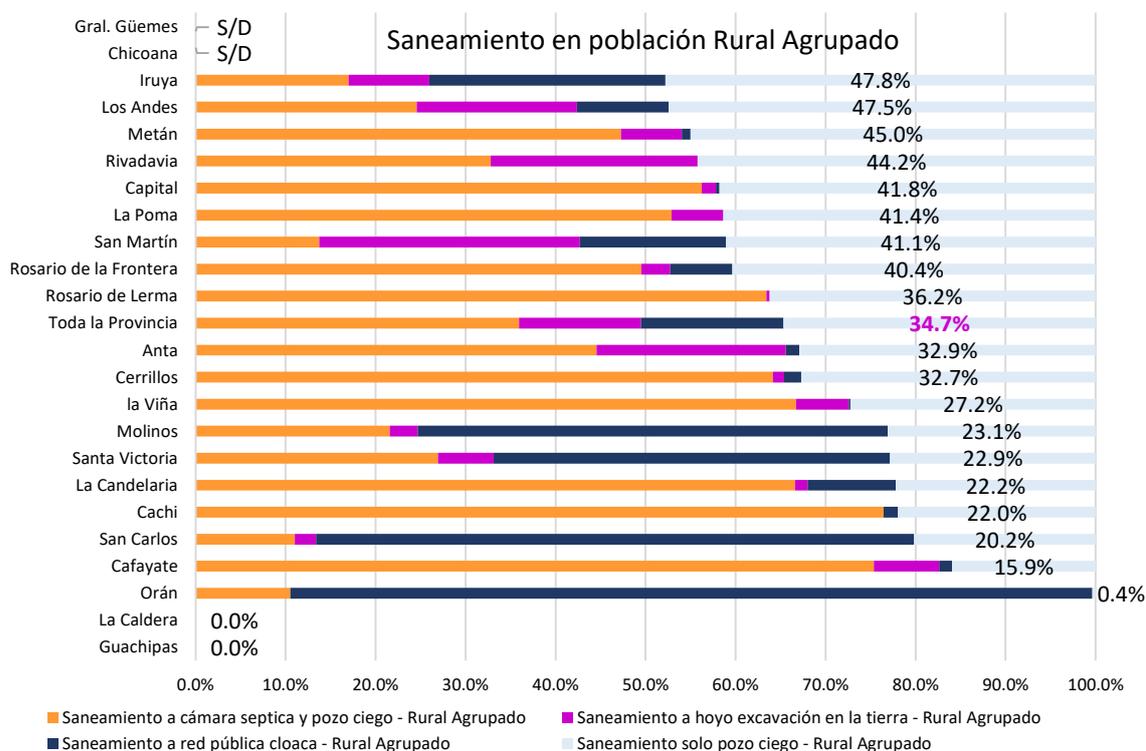
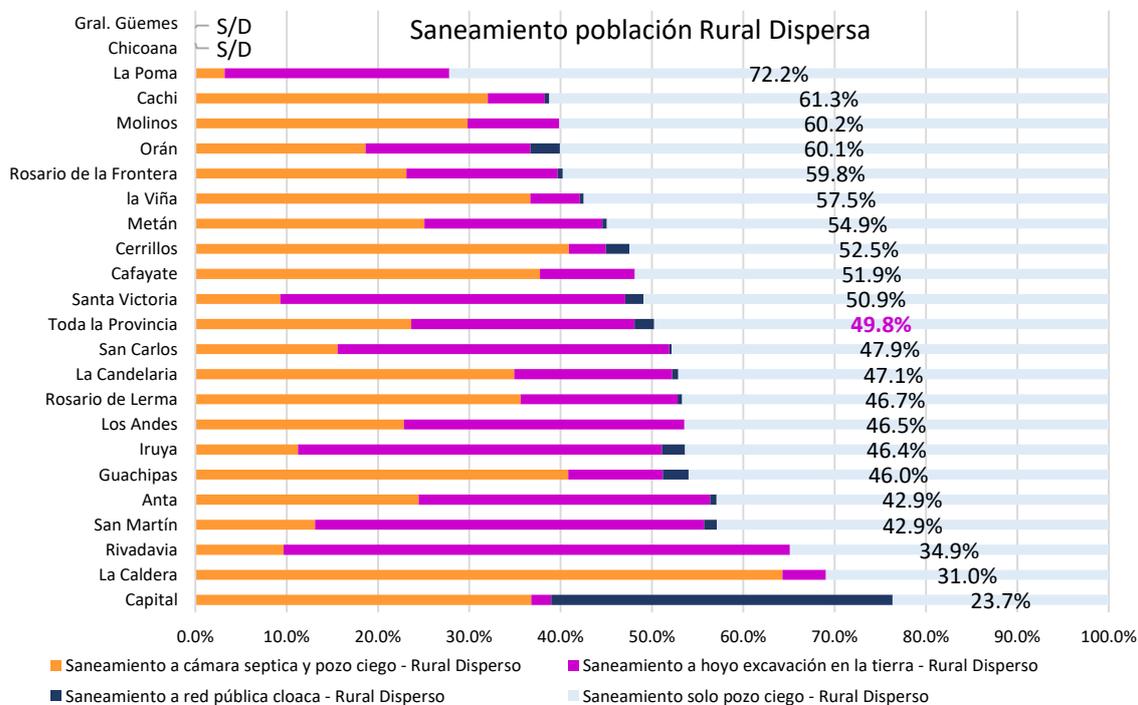


Gráfico 9: Nivel de saneamiento en poblaciones rurales dispersas.



Fuente: elaboración propia en base a Plataforma del Agua – Conocimientos para su gestión estratégica en Argentina

La idea promotora es que los servicios esenciales de agua y cloacas lleguen a todos los rincones de la provincia. Beneficiando a miles de familias que tienen el derecho de tener una vida saludable y mejor, con cañerías de agua potable dentro de su vivienda y con redes cloacales que pongan fin a la utilización de pozos ciegos, que pueden ser foco de infecciones y contaminación.

De todos estos datos estadísticos, lo que se quiere es evidenciar que un servicio tan esencial para la vida, continúa siendo un recurso al que muchos ciudadanos no pueden acceder, o lo hacen precariamente. Esta situación es muy preocupante, más en estos tiempos de pandemia. Por eso es que consideramos urgente y necesario implementar una respuesta.

5. Diagramar y promover la concreción de un trazado vial que facilite el desarrollo productivo, comercial y turístico de nuestra provincia.

Principales Lineamientos.

Propuesta

- Promover y establecer dentro de las prioridades y objetivos del gobierno Provincial el Desarrollo Productivo, Comercial y Turístico de la Provincia que fuera propuesto en el año 2016 dentro del Plan de Logística de la Provincia de Salta que forma parte del PDES2030.
- Priorizar la terminación de la Ruta Nacional 51, con salida al Pacífico para la producción minera, agrícola, ganadera y turística de ingreso y egreso.
- Mejora y mantenimiento de la Ruta Provincial 17 por la minería, la Ruta Nacional 40 por turismo, viticultura y minería; la Ruta Nacional 9/34 entre Tucumán y Jujuy por ser eje troncal y central del desarrollo productivo, económico y turístico en general y en especial en el tramo Rosario de la Frontera – Metán; la Ruta Nacional 16 que nos conecta al litoral argentino y a los puertos importantes de Brasil; por la producción agro-ganadera, industrial y turística.
- Mejoras, mantenimiento y nuevas alternativas de vinculación del ramal Ruta Provincial 5 y Ruta Nacional 50 con los centros de acopio y distribución ferroviaria de la producción agrícola ganadera e industrial del Chaco Salteño.
- Mejoras y mantenimiento de las rutas al norte de la provincia, como son la Ruta Nacional 34 Norte de conexión con Bolivia y la Ruta Nacional 81 con Formosa y Paraguay y la optimización de los centros de Frontera para la Producción en general y el turismo social.

Objetivo

Eje estratégico a mediano y largo plazo:

- Trazado, mantenimiento y desarrollo de vías de comunicación terrestres.
- Diagramar y promover la concreción de un trazado vial que facilite el desarrollo productivo, comercial y turístico de nuestra provincia.

Descripción del problema

La actual red vial de nuestra Provincia, con vinculaciones hacia adentro y fuera de la Provincia es limitada en su traza y en sus características.

Los problemas de conectividad ya referenciados en el año 2004 por el Plan Estratégico Territorial, siguen vigentes y en crecimiento permanente, debido entre otros a las largas distancias que tenemos con centros urbanos del país, con los puertos nacionales e internacionales y con la baja infraestructura ferroviaria o vial existentes, hacia afuera de la provincia.

Similar situación se plantea dentro del territorio provincial, en donde las distancias de los centros de producción hasta los puntos de distribución son extensas y en muchos casos existe escasa conectividad con transportes aéreo, ferroviario o fluvial.

No es menos importante la problemática vial dentro de la Capital, que de igual manera requiere de una planificación y adecuación al movimiento moderno, que requiere un Plan de Reordenamiento de las vías de comunicación necesarias para la producción, distribución, centros de logística, acopios, etc., de bienes y servicios de todo tipo.

En cuanto al desempeño logístico de la provincia, teniendo en cuenta las cadenas productivas, se puede decir respecto a estas:

Agroindustria: todas las zonas de producción agropecuaria de la provincia presentan dificultades para la gestión logística: carencia de suficientes rutas de enlace para derivar la producción a centros de consumo, o regulares a malas condiciones de tránsito de los caminos.

Minería: el transporte minero se realiza en un 60% sobre la RN 51, la cual presenta serias deficiencias operativas (de los 275 km, sólo 100 se encuentran pavimentados y el resto es ripio).

Gas y Petróleo: los requerimientos de logística en el sector petrolero y gasífero en la provincia no muestran deficiencias ni requerimientos de reestructuración, al menos en el corto y largo plazo.

Industria y Comercio: el desbalance entre los tráficos de subida y de bajada y la dispersión de los centros poblados, muchos de ellos bastantes pequeños, impactan negativamente en la logística de Salta, afectando especialmente a las Pymes.

Justificación

Debe ser una prioridad concretar con esta propuesta emergente y de suma importancia para el desarrollo económico Provincial.

Como así también, existe la necesidad de una Salta con una red vial integrada nacional y provincialmente, adecuada para dar sustentabilidad (ingreso/egreso) a la producción de bienes y servicios facilitando el intercambio con el resto del país y países vecinos.

Es necesario Mejorar y Ampliar la red de autopistas para mejorar el desarrollo productivo de la Provincia.

Para diagramar y promover la concreción de un trazado vial que facilite el desarrollo productivo, comercial y turístico de nuestra provincia, es conveniente establecer los indicadores históricos o parámetros que reflejen estadísticamente las prioridades de cada zona de nuestra extensa Provincia, con tantas variedades, tanto climáticas como geográficas, que influyen en las diferentes comunidades, en sus prioridades, en sus costumbres, y en general en su estructura productiva.

Debe tenerse en cuenta que la Provincia de Salta cuenta con una superficie de 155.488 km², limita con tres países y seis provincias vecinas, con una Red Vial Provincial de 7.271 km de longitud y una Red Nacional de 1.914 km de longitud al año 2019, entre rutas pavimentadas, mejoradas, de tierra y de huellas varias, con distintas necesidades y prioridades de mantenimiento.

El principal corredor lo conforma la Ruta Nacional N°9/34 que comparte con Jujuy, en dirección norte – sur que llega hasta Salvador Mazza – límite con Bolivia. En ese mismo sentido lo hacen las Ruta Nacional N° 50 y Ruta Provincial N° 5 casi paralelas a la Ruta Nacional N° 34 que

concentran las zonas de mayores producciones agrícola- ganadera y las poblaciones con mayor densidad demográfica de la provincia.

En el sentido este-oeste el troncal lo representa el Corredor Bioceánico con las RN 51, RN 9/34 y RN16 que nos vincula con los países limítrofes de Chile y Brasil y puertos importantes sobre Océano Pacífico y Atlántico, respectivamente

6. Promover una transformación social-ecológica.

Principales Lineamientos.

Propuesta

Entender que las soluciones de largo plazo, sólidas y sostenibles, se basan en primera instancia, en la elaboración de un diagnóstico acertado, que surge como resultado de análisis pormenorizados y profesionales de las problemáticas que se pretende abordar, para a partir de allí proceder al diseño de proyectos y/o políticas públicas realistas y técnicamente sólidas.

Es por esto que es necesario trabajar en tres aspectos:

- Asistencia técnica específica: desarrollar relevamientos, análisis de situación y estudios que permitan, interpretar la realidad local y necesidades para posteriormente formular planes, programas y políticas que se ajusten a sus demandas y a las fortalezas y debilidades de sus organismos.
- Diseño de proyectos: Procurar asistir metodológicamente a la Provincia y a los municipios a identificar sus necesidades y en la formulación de proyectos, a los efectos de ejecutarlos localmente y/o adecuarlos a los términos de elegibilidad de los organismos nacionales e internacionales.
- Financiamiento de proyectos: Con el objeto de dar viabilidad a los proyectos locales, resulta necesario el asesorar en el diseño y ejecución de estrategias para la generación y/u obtención de recursos económicos, a través de organismos nacionales y/o internacionales para afrontar las actividades y obras que promuevan el desarrollo del sector público o se vinculen con la implementación de políticas públicas que la comunidad requiera.

Objetivo

La propuesta de una transformación social-ecológica busca fomentar una discusión entre los actores políticos y sociales del progresismo, en base a diagnósticos técnicos y especializados en la materia.

Descripción del problema

La insostenible explotación de recursos naturales no renovables y la formación de sociedades altamente orientadas al consumo caracterizan el modelo de acumulación que generó tanto riqueza como pobreza y que denotan la grave situación del planeta. Se profundiza la tendencia a la re-primarización y se multiplican los conflictos socio-ambientales.

Urge repensar alternativas a las políticas económicas ortodoxas y construir conceptos y vías de acción posibles para un desarrollo económico ecológicamente sostenible y socialmente inclusivo.

Justificación

Las características naturales de la Provincia, otorgan una ventaja para el desarrollo e inclusión de las energías renovables, como alternativa de las fuentes de energía convencionales, contribuyendo así al desarrollo regional. Nuestra provincia cuenta con niveles de radiación sumamente altos en la zona de la Puna (considerada entre las 7 regiones en el mundo con mayores valores de irradiación solar). Mientras que, otras regiones de la Provincia, como la zona de los Valles Calchaquíes, se destacan como puntos de interés por el importante recurso solar, para el desarrollo de proyectos fotovoltaicos. A la vez, existe un gran potencial de producción de biomasa (en la zona norte) y potencial para el aprovechamiento hidroeléctrico.

Algunos fundamentos para esta propuesta

1. Una forma de proceder - ¿Cómo se enfrenta una crisis?

Laudato si (Carta Encíclica del PAPA: Francisco. 24 de mayo de 2015)⁴

“Espero que esta Carta encíclica, que se agrega al Magisterio social de la Iglesia, nos ayude a reconocer la grandeza, la urgencia y la hermosura del desafío que se nos presenta. En primer lugar, haré un breve recorrido por distintos aspectos de la actual crisis ecológica con el fin de asumir los mejores frutos de la investigación científica actualmente disponible, dejarnos interpelar por ella en profundidad y dar una base concreta al itinerario ético y espiritual como se indica a continuación. A partir de esa mirada retomaré algunas razones que se desprenden

⁴ Gerad O’Connell: “Pope Francis on the ‘ecological conversion’ that led him to ‘Laudato Si’” - <https://www.americamagazine.org/politics-society/2020/09/03/pope-francis-ecological-conversion-laudato-si-climate.change> (03 de septiembre de 2020).

de la tradición judío-cristiana, a fin de procurar una mayor coherencia en nuestro compromiso con el ambiente”.

Francisco reveló que a su regreso a Roma (de Estrasburgo en 2014) llamó al “equipo” que estaba trabajando en el texto (Laudato si) y explicó a su audiencia francesa: “Debéis saber que no escribí esto solo por mi propia mano. Hubo un equipo de científicos y un equipo de teólogos, y todos juntos reflexionamos sobre este (tema)”.

“cuando comencé a pensar en la encíclica, llamé a científicos.... Y les dije: “Díganme cosas que están claras y probadas, no las hipótesis, la realidad. Y así me trajeron las cosas que hoy leéis allí (en la encíclica)”.

Entonces llamé a un grupo de filósofos y teólogos y les dije: “Quiero que hagan una reflexión sobre esto. Trabajen y dialoguen conmigo”. Y ellos produjeron el primer borrador, y luego intervine. Y, al final, hice el texto final. Ese es el origen (de la encíclica)”.

2. Constitución del Concilio Vaticano II. “Gaudium et Spes”. (07 de diciembre de 1965).

El texto y el espíritu de Gaudium et spes 44, “La ayuda que la Iglesia recibe del mundo actual”, ofrecen una orientación precisa. Se formula allí el principio acerca del aprendizaje que la Iglesia realiza gracias a “la ayuda” de quienes, “sean o no sean creyentes, conocen a fondo las diversas instituciones y disciplinas y comprenden de una estructura social visible... puede enriquecerse, y de hecho se enriquece también, con la evolución de la vida social”. Las razones y el objetivo son claros: “no porque le falte en la constitución que Cristo le dio elemento alguno, sino para conocer con mayor profundidad (profundius cognoscendam) esta misma constitución, para expresarla de forma más perfecta (melius exprimendam) y para adaptarla con mayor acierto (felicis accommodandam) a nuestros tiempos” (GS 44,3).

3. Documento final de la asamblea especial para la Región Panamazónica (06 al 27 de octubre de 2019).

Amazonía: Nuevos caminos para la Iglesia y para una Ecología Integral.

- “El clamor de la tierra y el clamor de los pobres”
- “Llamados a una conversión integral”.

4. Mensaje del Santo Padre Francisco para el evento “Economy of Francisco” (Asís, Italia 26-28 de marzo de 2020). 01/05/19.

“Os escribo para invitaros a una iniciativa que he deseado tanto: un evento que me permita encontrar a quienes hoy se están formando y están empezando a estudiar y practicar una economía diferente, la que hace vivir y no mata, que incluye y no excluye, que humaniza y no deshumaniza, que cuida la creación y no la depreda. Un evento que nos ayude a estar juntos y conocernos, que nos lleve a hacer un “pacto” para cambiar la economía actual y dar una alma a la economía del mañana”.

“En la Carta Encíclica Laudato sí’ subrayé que hoy más que nunca, todo está íntimamente conectado y que la protección del medio ambiente no puede separarse de la justicia para los pobres y de la solución de los problemas estructurales de la economía mundial. Por lo tanto, es necesario corregir los modelos de crecimiento que son incapaces de garantizar el respeto del medio ambiente, la acogida de la vida, el cuidado de la familia, la equidad social, la dignidad de los trabajadores, los derechos de las generaciones futuras. Desgraciadamente sigue sin escucharse llamada a tomar conciencia de la gravedad de los problemas y, sobre todo, a poner en marcha un nuevo modelo económico, fruto de la cultura de la comunión, basado en la fraternidad y la igualdad”.

“Se trata también cada vez más del medio ambiente que necesita con urgencia una economía saludable y en desarrollo sostenible que cure sus heridas y garantice un futuro digno”.

“Queridos jóvenes, sé que sois capaces de escuchar con el corazón los gritos cada vez más angustiosos de la tierra y de sus pobres en busca de ayuda y de responsabilidad, es decir, de alguien que “responda” y no dé la espalda”.

5. El Desarrollo sostenible es: “escuchar el clamor de la tierra y de los pobres”.

En la conferencia Internacional sobre “las religiones y los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Escuchar el clamor de la tierra y de los Pobres”, organizado por el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral y por el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso, que se celebró en el Aula Nueva del Sínodo desde el 07 de marzo de 2020.

El Papa en su discurso a los participantes les dijo que cuando se habla de sostenibilidad no se puede pasar por alto la importancia de incluir y escuchar todas las voces, especialmente las

marginadas como las de los pobres, migrantes, indígenas y jóvenes. El Desarrollo Sostenible debe ser inclusivo y participativo. “Hablar de desarrollo no es solamente en base al crecimiento económico” dijo en su discurso a los participantes en esta conferencia, añadió, un debate fructífero sobre el desarrollo debe ofrecer modelos viables de integración social y conversión ecológica, no podemos, dijo, desarrollarnos como seres humanos fomentando las crecientes desigualdades y la degradación del medio ambiente.

El Papa, señala: es “deber de todos en promover objetivos del desarrollo”.

El Papa espera respuestas concretas al grito de la tierra y al grito de los pobres. Compromisos concretos para promover el desarrollo real de forma sostenible a través de procesos abiertos a la participación de las personas. Ante la agenda del 2030 de la ONU, el Pontífice propone integrar todos los objetivos a través de las cinco P: personas, planeta, prosperidad, paz y (partnership) asociación. Recordó que los pueblos indígenas son el 5 por ciento de la población mundial, pero cuidan el 22 por ciento de la superficie terrestre.

7. Centro de transferencia multimodal de carga Güemes (en el plan 2030).

Principales Lineamientos.

Propuesta

- Concretar la obra logística del Centro de Transferencia Multimodal de Carga Güemes mediante ejes de trabajo.

Objetivo

Construcción de un Centro de Transferencia de cargas. El mismo se trata de un nodo multimodal, que permite la escala entre distintos portes de camiones y las distintas vías ferroviarias.

Objetivos Específicos

- Mejorar la competitividad de la producción de la región, haciendo eficaz y eficiente el servicio de transporte, reduciendo los niveles de flete.
- Impactar sensiblemente en una menor generación de gases de efecto invernadero y favorecer un cambio en la matriz energética reduciendo el consumo de combustibles.
- Brindar servicios como el trasbordo de mercadería camión/tren, cross-docking, despacho, trasbordo de contenedores y almacenaje. Así también otras instalaciones y servicios, incluyendo la organización de un centro de distribución de mercadería regional del transporte de cargas automotor.
- Convertir a General Güemes en un centro productivo de gran escala.

Beneficios

- Como beneficios inmediatos y directos, se puede resaltar el ordenamiento del tránsito en la ruta 34, la creación de puestos de trabajo en el nodo y todos los puestos indirectos para los servicios.
- El mismo beneficiaría no solo a la producción local, sino también a las provincias vecinas y países limítrofes, dado que se encuentra inserto en el corredor bioceánico.

- Con un horizonte de 5 años, se estima que concentrará el 25 % de la carga total generada en la zona de influencia de nodo.
- Estimulará la instalación de empresas, brindará valor agregado a la producción local y ampliará la generación de puestos de trabajo en el proceso industrial.
- Beneficiará a los habitantes de todo el Valle de Siancas que tienen problemas para conseguir trabajo.
- Facilitará la vinculación con las provincias del NOA y el resto del país.
- Permitirá un nexo entre el transporte de larga distancia a los centros nacionales de consumo, así como a Chile y Bolivia, generando así un punto de consolidación logística.
- Permitirá descomprimir la Ciudad de Salta de camiones de gran porte.

Descripción del problema

El principal inconveniente que enfrenta la producción, en todo el norte argentino y especialmente en la Provincia de Salta, es la logística. Los costos de fletes, en muchos casos son más caros desde los centros de producción hasta los puertos, que los fletes internacionales.

Justificación

La posición mediterránea de Salta le ofrece la posibilidad de direccionar su comercio con el resto del mundo alternativamente, a través de los puertos del Litoral fluvial o por los del Océano Pacífico.

Concretar este centro de Transferencia multimodal es de suma importancia para la economía y el desarrollo local entre los actores directos de la producción, por el elevado costo que significa para la producción regional, que a su vez reduce la posibilidad de que otros actores se incorporen al circuito económico.

Por esta razón se cree conveniente la creación de un Nodo logístico y Puerto Seco Güemes: En el marco del Plan de Desarrollo Estratégico 2030, se proyecta estratégicamente en un punto neurálgico donde se unen dos ramales ferroviarios importantes de pasos internacionales como son el C14 hacia Chile y el C15 hacia Bolivia y atravesado por la ruta nacional 34 que es una de

las vías más utilizadas para el transporte en General. La obra proyectada sería realizada entre la Provincia y el sector privado en el marco de la Ley PPP (Participación Público Privado).

Haciendo un resumen del Plan de Desarrollo Estratégico 2030 se puede resaltar:

- Se trata de un proyecto integrador, que anexa un nodo logístico y un puerto seco, lo cual permitirá la concentración de mercaderías en el nodo para la distribución nacional y el puerto seco para la exportación.
- General Güemes es tomado como punto estratégico para la generación de un polo logístico industrial por su ubicación, infraestructura del ferrocarril General Belgrano, ruta nacional 34 y la traza del futuro corredor Bioceánico.
- Será el primer centro de transferencia de cargas de la Provincia, donde la mercadería será traspasada desde vehículos de porte grande, permitirá realizar maniobras de carga y descarga de mercadería, su redistribución, almacenamiento y otros servicios vinculados con la logística del transporte.
- Emulando este emprendimiento, el gobierno nacional, inaugura en este mes de Setiembre, en Tambúes, Provincia de Santa Fe un Hub Cerealero.
- Los FFCC comienzan a ser muy rentables en distancias que superen los 1000 Km, donde se puede reducir un 30 % el costo total de la logística.
- El proyecto contempla los productos, que, en principio, más se beneficiarían, con la implementación del mismo y son: tabaco, azúcar, poroto, citrus, pasta para papel, papel, minerales, vinos y boratos.
- Tendrá un espacio destinado a la concentración de contenedores vacíos, evitando que se tengan que ir a buscar a los puertos, pagando el flete sin carga. Se podrá realizar el escaneo y la consolidación de los mismos, tanto en la aduana local, como en el propio lugar de la producción.
- Consta de dos sectores diferenciados. Un sector de infraestructura que comprende calles, plazoletas, servicios, desvío ferroviario y puerto seco, con sus edificios y una zona de parcelas donde se construirán depósitos de mercaderías, oficinas comerciales, etc.

Otro sector que consta de puerto seco y nodo logístico, que contiene servicios de carga, instalaciones de aduana (incluye depósito fiscal), pesaje de camiones y vagones.

- Tendrá una superficie estimada de 39 ha, con una carga estimada de 250.000 toneladas por año, 6 formaciones de trenes de 15 vagones por semana.
- El costo total del proyecto para la parte de obras públicas (entre la nación, FFCC y la provincia es de 13 millones de dólares, repartidos en un lapso de 5 años y 10 millones de dólares para la parte privada, en el mismo período.

8. Estricto control del Comercio ilegal – Desarrollo de estrategias para el imperio de la Lealtad Comercial.

Principales Lineamientos.

Propuesta

- Promover la integración, reconversión y formalización de quienes forman parte del comercio ilegal en Salta.
- Continuar impulsando el TRATAMIENTO INTEGRAL DEL COMERCIO ILEGAL en toda mesa de discusión y trabajo de los organismos municipales, provinciales y nacionales, hasta lograr POLÍTICAS DE ESTADO que garanticen el ejercicio legal de toda actividad comercial en un marco de seguridad jurídica, de estímulo a la inversión y de protección de sus derechos, así como concurren con sus obligaciones.

Objetivo

Contribuir con el círculo virtuoso necesario para un crecimiento sostenido de la provincia y la región; mediante el encuadre de toda actividad comercial en un marco de legalidad y cumplimiento con los aportes y tributos correspondientes.

Beneficios

Incremento de la recaudación por parte de la provincia y el estado, mediante el ensanche de la base tributaria incorporando a aquellos que hoy realizan el comercio ilegal al sistema de aportes. Transparentando y generando igualdad de condiciones en el desarrollo de la actividad comercial. Como así también se espera una disminución del contrabando y una disminución de la angustia de los comerciantes que legalmente cumplen con todas las disposiciones.

Descripción del problema

Una de las problemáticas que atañe fuertemente en el territorio provincial es el del Comercio Ilegal. El incremento sostenido de esta práctica desleal no solo ha logrado mantenerse, sino que se ha incrementado a lo largo del tiempo.

En toda la provincia se pueden observar mayor presencia de ferias (Saladitas), de puestos ilegales que a la vista de todos comercian artículos de los más variados rubros. En los últimos

años se han incorporado nuevas formas de venta ilegal, tal es el caso de eventos denominados “Ferias”, como también la venta por redes sociales (Facebook, Instagram, y Whatsapp). Especial mención merecen los llamados “MANTEROS” que a diario ganan las calles de toda la ciudad, que también adquieren diferentes formas para comerciar su mercadería. Tal es el caso de grupos que bajo el concepto del trueque comercializan de todo y en zonas del micro y macro centro (plazas, parques), sumándose las Ventas de Garage, que cobran mayor auge a merced de la difícil situación que se vive.

Justificación

La economía informal es un fenómeno persistente a lo largo del territorio provincial, y se encuentra íntimamente relacionado con la pobreza, y desigualdad. Pese a los arduos trabajos gubernamentales por combatir el comercio ilegal en la vía pública, muchas personas recurren a estas prácticas como forma de sustento de sus hogares.

El comercio informal en la vía pública puede ser catalogado como complejo por la diversidad de actores que intervienen y su interacción. Como expresa Sofía de Santibañes⁵ “por un lado, los vendedores en la vía pública (o comúnmente denominados manteros, vendedores ambulantes) respaldan su actividad sobre la base del discurso de la falta de oportunidades de empleo y justifican la venta como fuente principal de ingresos ante un mercado laboral cada vez más excluyente. Del otro lado, el empresario privado, denuncia la competencia desleal y exige el respeto del ejercicio formal del comercio. Al mismo tiempo, los ciudadanos consumen productos o servicios que provienen del comercio informal en la vía pública, aunque la mayoría sea consciente de su naturaleza ilegal. Y por otro lado el Gobierno que debe afrontar la disyuntiva de garantizar el igual acceso al espacio público para los ciudadanos, y para ello debe decidir entre la tolerancia, la regulación o la erradicación de la actividad”.

Sin embargo, cabe destacar que reducir la problemática del comercio en la vía pública a la del sector informal es contraproducente en el sentido que, existen casos de venta en la vía pública que no son totalmente informales (gozan de formalidad por el hecho de tener permisos legales).

⁵ Santibañes S. 2017, Nuevas informalidades en el espacio urbano – Análisis del sistema socio-espacial del comercio informal en la vía pública en la ciudad de Buenos Aires. Revista Cuestión Urbana. Año 1 número 2.

Así lo expone Tokman (2001)⁶ “ a pesar de que sea posible encontrar lazos entre la informalidad y la ilegalidad, no toda actividad que se desarrolla en condiciones informales está absolutamente fuera de la ley”. Por lo que Santibañes S⁷. plantea que en vez de existir una dicotomía legalidad-ilegalidad en referencia al trabajo informal, lo que comúnmente predominan son las denominadas áreas grises, donde se da el cumplimiento parcial de las regulaciones y de la ley.

En este marco, optar por un enfoque rígido de la informalidad, que categorice lo formal o informal como excluyentes entre sí no ayudaría en el análisis del comercio en la vía pública por varias razones (Rebotier, 2010)⁸. En primer lugar, lo informal existe, pero su “estatuto” (si es legal o no, delictivo o no, justo o no) y su reconocimiento social es múltiple. La informalidad es contingente y debe estar situada en un contexto social, espacial y temporal. En segundo lugar, la informalidad imprime una marca territorial de un orden social espacial, una impronta física y social dentro del espacio urbano. Es decir, la informalidad se corresponde a un régimen de relaciones sociales entre actores o grupos que están localizados en un espacio, estas relaciones pueden ser de producción, de jerarquías, de poder, etc. Esta disposición de la informalidad dentro del espacio urbano nos permite analizar relaciones sociales entre los comerciantes, y considerar a los mismos como actores con poder por sobre ese espacio. Por último, la informalidad determina el orden socio-espacial, opera dentro de ese orden en la medida que participa en la reproducción de éste.

En resumen, la informalidad se puede convertir en algo ilegal dependiendo del tiempo, del espacio, de los sectores sociales involucrados y en función de un orden socio-espacial particular. Es un concepto contingente, dinámico y debe ser analizado desde una situación específica. La informalidad es a la vez una marca y un instrumento de las relaciones socio-espaciales en la ciudad (Rebotier 2010).

⁶ Tokman, Víctor E. (2001). De la informalidad a la modernidad, en V. Tokman (dir.). De la informalidad a la modernidad. OIT, Santiago de Chile.

⁷ Santibañes S. 2017, Nuevas informalidades en el espacio urbano – Análisis del sistema socio-espacial del comercio informal en la vía pública en la ciudad de Buenos Aires. Revista Cuestión Urbana. Año 1 número 2.

⁸ Rebotier, Julien (2010). La informalidad y su construcción. Indicador e instrumento de relaciones y transformaciones sociales en Caracas. Taller RECIM – México.

Es así que, la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta define al comercio ilegal como⁹: “Toda actividad desarrollada sin un espacio físico asignado de manera formal (por algún organismo o entidad habilitante), sin los permisos y habilitaciones pertinentes, con productos no registrados (sin etiquetas y/o precios visibles) o falsificados, que compite o pueda competir de manera desleal con el resto de los comerciantes formales, instalados en un espacio físico asignado y habilitado (local comercial), producto del desarrollo de una actividad ilícita en la que no se pagan los impuestos y cargas correspondientes a la actividad, alquileres, servicios y cargas del personal registrado”.

Antecedentes

Desde 1.990 cuando las peatonales Alberdi y Florida y en particular las calles Urquiza y Av. San Martín estaban tan atestadas de vendedores ilegales, desde la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta se comenzó a ejercer una fuerte gestión en procurar no solo erradicar la actividad ilegal, sino también de instalar el tema en la comunidad, propiciando para ello la realización de numerosas reuniones plenarias, Asambleas, Conferencias de Prensa, con la participación de socios y comercio en general, sumando a las autoridades gubernamentales de las áreas competentes, tendientes al combate de este flagelo que indudablemente afecta no solo a la economía formal sino también a la comunidad en su conjunto. Entre ellas se destacan:

- La promulgación de la **Ley 6856/96 que Declara como Zona Estricta de Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico** a un radio de calles que incluyen al microcentro y dentro del mismo la prohibición de la venta ilegal.
- Tratamiento conjunto e interdisciplinario de las diferentes áreas de gobierno, llegando a la conformación de **MESAS DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIAS** de las que formaron parte autoridades provinciales, municipales y nacionales para el abordaje profundo del comercio ilegal, abarcando todos los temas que hacen al comercio ilegal.
- Se impulsó el tratamiento integral de esta problemática. Para lo cual, a través de encuentros sectoriales y regionales se analizó los diferentes cuadros de situación,

⁹ Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta (2018). Relevamiento Comercio Ilegal Junio 2018. Salta, Argentina.

realidades conforme las diferentes localidades, impulsando el trabajo conjunto entre cámaras del interior, municipios y organismos provinciales.

- Promoción y participación en mesas de diálogo y análisis de los diferentes proyectos de Ordenanzas y Leyes provinciales. Destacando en particular el logro de la promulgación de la Ley 7700/11 en la que se aprobó el Régimen Legal que rige para los Complejos Comerciales NO Convencionales.
- Relevamiento de datos: impulso y generación de datos cuantitativos y cualitativos de mediciones de este flagelo, logrando en los últimos años la puesta en marcha del OBSERVATORIO ECONÓMICO, integrada por economistas de primera línea aportando informes de relevancia en relación con la actividad ilegal, formatos ilegales existentes, incrementos, ubicaciones, etc.
- A nivel nacional se impulsó el tratamiento del comercio ilegal, en particular en lo que a zona de frontera se refiere, origen de mercaderías y fábricas clandestinas.

9. Disminución de los impuestos tanto municipales como provinciales, en particular el de Actividades Económicas.

Principales Lineamientos.

Propuesta

- Retrotraer el valor de la alícuota por Actividades Económicas para el sector comercio al nivel previo al Consenso Fiscal cuanto menos.
- Evaluar el impacto que generaría ello en las arcas provinciales y el alivio que aportaría al sector económico provincial.
- Planificar la determinación de los impuestos en base a la teoría del esfuerzo fiscal y no tanto sobre la presión fiscal, ya que la primera contempla un amplio aspecto sobre la composición empresarial de una comunidad en particular.

Objetivo

Disminución de los impuestos municipales y provinciales, en particular el de las Actividades Económicas.

Descripción del problema

El impuesto a los Ingresos Brutos¹⁰ – IIBB- es un tributo provincial que grava las ventas efectuadas por los agentes económicos a lo largo de todo el proceso productivo y de comercialización de un bien o servicio. Es decir, es un impuesto de carácter plurifásico y acumulativo, y muy ineficiente desde el punto de vista económico, que provoca graves distorsiones en la asignación de recursos.

Sin embargo, el IIBB constituye la principal fuente de recaudación propia de las provincias argentinas, habiéndose incrementado su importancia de manera notoria a lo largo de los últimos

¹⁰ En la Provincia de Salta a los Ingresos Brutos se los conocen e imputan como Actividades Económicas, por lo cual a lo largo del documento ambos conceptos son tratados como sinónimos.

20 años debido a importantes incrementos en la presión tributaria legal en la mayoría de las jurisdicciones.

Frente a esta situación, el Consenso Fiscal firmado en noviembre de 2017 entre el gobierno nacional, 22 provincias (todas salvo San Luis), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tuvo entre sus objetivos:

- Eliminar tratamientos diferenciales basados en el lugar de radicación o la ubicación del establecimiento del contribuyente.
- Establecer exenciones y aplicar alícuotas del impuesto que no sean superiores a ciertos valores, que se van reduciendo progresivamente en los próximos 5 años. Para el caso del sector comercio, no se plantearon alícuotas máximas para el año 2018, sino que recién a partir del 2019, las cuales no podrán superar un nivel del 5%.

No obstante, si bien 18 de 23 jurisdicciones que firmaron el Consenso cumplieron con los compromisos asumidos en relación al IIBB, 13 habrían aplicado algún tipo de suba de alícuotas del IIBB en comparación con 2017, para uno o varios sectores de actividad.

El sector comercio fue uno de los más perjudicados con los incrementos de alícuotas en el impuesto a los Ingresos Brutos aplicados post-consenso. En efecto, la mitad de las provincias argentinas incrementó las alícuotas al comercio, ya sea de manera general, o de manera específica sobre ciertos tamaños de facturación (por lo general los más grandes).

Lo más preocupante de esta situación es que el Impuesto a los Ingresos Brutos se termina trasladando en buena medida al consumidor, quien es el que en definitiva se ve más afectado por estos incrementos en la presión tributaria.

Justificación

Según la Organización Mundial del Comercio (OMC), los servicios representan más del 60% de la producción y el empleo mundial y han venido creciendo de manera sostenida durante las últimas tres décadas.

Los países avanzados son los que llevan el liderazgo indiscutible. En el Reino Unido los servicios representan el 80% del Producto Interno Bruto (PIB), en Estados Unidos el 79%, en Francia el 77%, en Bélgica el 76%, en Japón el 72% y en Italia el 71%.

En nuestro país, el comercio y los servicios generan el 62% del PIB, en línea con la tendencia de las principales economías mundiales, donde los servicios generan la parte sustancial del producto.

Asimismo, comercio y servicios son las actividades que dan más trabajo en todo el espacio geográfico nacional.

El sector, tomando en forma amplia, emplea aproximadamente al 70% del total del empleo en Argentina.

A pesar de lo mencionado anteriormente, el comercio en primer lugar y los servicios en general, en segundo lugar, son el blanco predilecto cuando se trata de aumentar impuestos, tasas y contribuciones.

Durante la última década, se ha registrado una importante suba en la presión tributaria que ejercen las provincias argentinas sobre la actividad económica mediante la aplicación del IIBB. Dicho crecimiento en la presión tributaria se dio debido a diversos cambios combinados, entre los que se destacan: eliminación de exenciones a sectores como la industria o el agro; aumento de alícuotas generales y específicas, creación de sobretasa, ampliación de bases imponibles y también aumentos indirectos, derivados de la no actualización de los parámetros de cálculo del impuesto a la inflación.

Es así que, como lo muestra IARAF en un informe elaborado en el año 2018 sobre la carga tributaria provincial sobre el comercio, demostrando que entre los años 2004 y 2018 la carga tributaria promedio sobre el comercio se incrementó entre un 16% (para el caso de los comercios más pequeños), y un 40% - 50% de aumento (en el caso de los comercios de mayor facturación). Y prácticamente durante el último año, la carga se incrementó entre un 9% y un 15%, también afectando en mayor magnitud a los establecimientos más grandes.

Este fuerte incremento se debió a que al no establecerse una alícuota máxima para el año 2018 sobre este sector en el Consenso Fiscal, la mayoría de las jurisdicciones aplicó subas de presión tributaria para compensar la pérdida de recaudación derivada de las rebajas en otros sectores.

Particularmente, Salta subió su alícuota del 3,1% en mayorista y 3,6% en minorista en 2017 al 5% en 2018 (valor que se mantiene para el año 2020). El incremento evidenciado desde el año 2004 en términos porcentuales va desde un 66% a un 100% en el valor de las alícuotas.

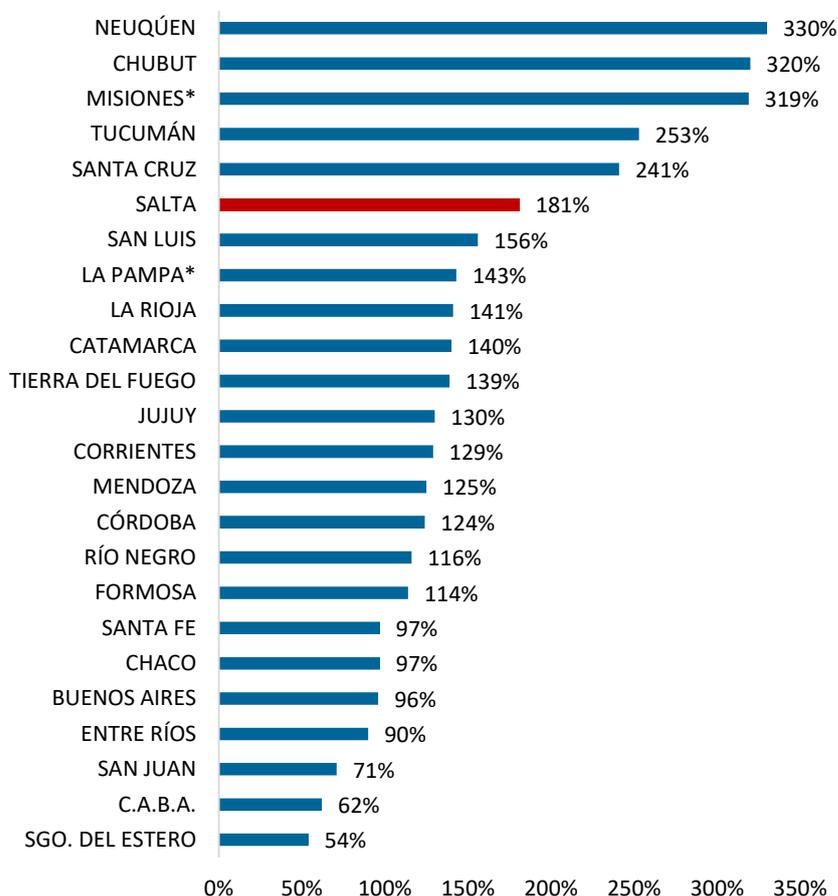
Tabla: escala aplicada al comercio mayorista y minorista, años 2004, 2017 y 2018.

Grupo	Alícuota 2004	Alícuota 2017	Alícuota 2018	Var. P.P. 2017-2018	Var. P.P. 2004-2018
Mayoristas – Grande	2,5%	3,1%	5%	1,9	2,5
Minorista – Grande (hipermercado)	3%	3,6%	5%	1,4	2,0
Minorista – Pequeño (Almacén)	3%	3,6%	5%	1,4	2,0

Fuente: IARAF carga tributaria provincial sobre el comercio, 2018. Ley N° 8064 de la provincia de Salta.

Otra forma de ver el incremento de la presión fiscal es mediante la evaluación de la Presión Tributaria Efectiva a los Ingresos Brutos, medidos como la recaudación de IIBB en términos del PIB. Así, la Oficina Técnica de Presupuesto Legislatura de la Provincia de Córdoba elaboró un informe en febrero de 2019 en el que se muestra que la Provincia de Salta tuvo un incremento de los Impuestos a los Ingresos Brutos del 181% entre los años 1998 y 2018, cuando el promedio nacional fue del 104%.

Gráfico: Evolución de la Presión Tributaria Efectiva del Impuesto a los Ingresos Brutos, por provincia (variación % acumulada 2018-1998 de la recaudación de IIBB en términos del PIB).

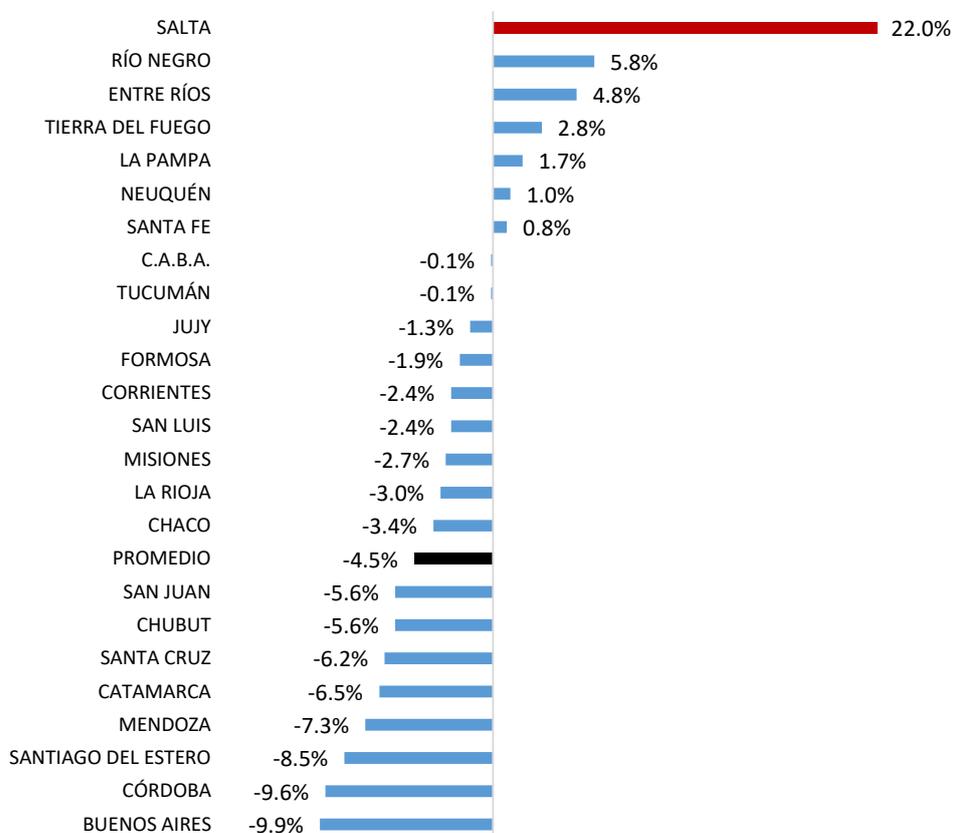


Fuente: Oficina Técnica de Presupuesto Legislatura de la Provincia de Córdoba, “la presión tributaria en las provincias argentinas”, año 2019; en base a estadísticas de Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias. Datos 2018 estimados a partir de estadísticas de recaudación publicadas en sitios web de 22 provincias.

* Casos de Misiones y la Pampa, con datos acumulados hasta 2017.

En tanto que el alícuota promedio del IIBB para todas las actividades para la provincia de Salta, entre los años 2017 y 2018 se incrementó en un 22%. Resultando la de mayor incremento en todo el territorio nacional.

Gráfico: Variación del alícuota promedio de IIBB*. 2018/2017, por provincia (datos de Comarb, de enero a noviembre de cada año)

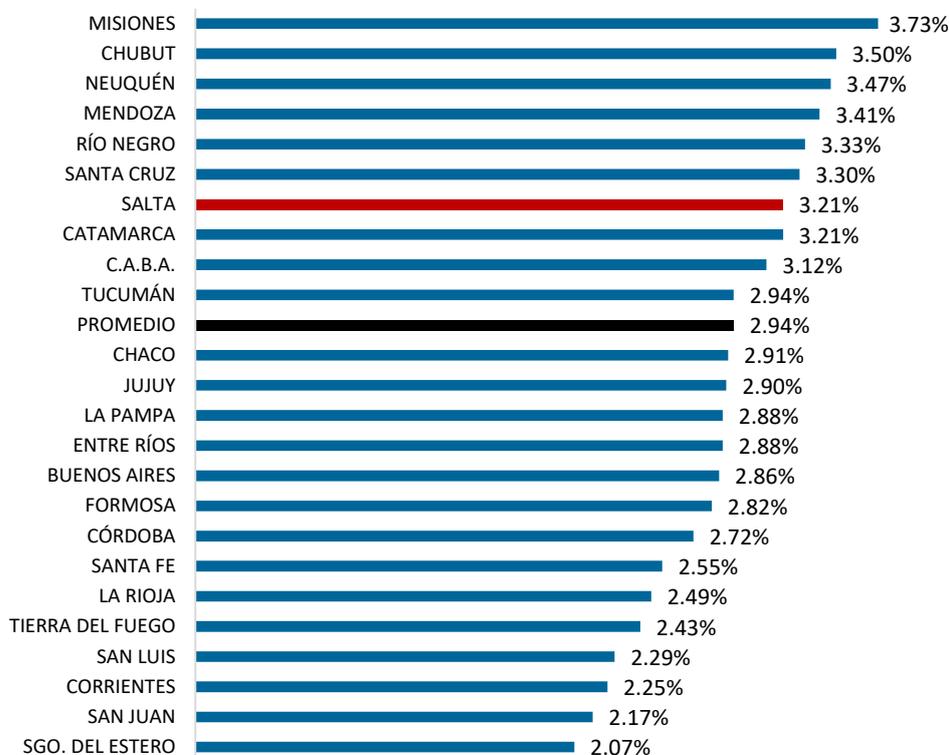


Fuente: Oficina Técnica de Presupuesto Legislatura de la Provincia de Córdoba, “la presión tributaria en las provincias argentinas”, año 2019; en base a Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

*Nota: incluye actividades exentas y excluye bancos.

Por otro lado, si se observa el alícuota promedio de IIBB, Salta se encuentra entre las que poseen las más altas a nivel país al obtener una del 3,21% cuando el promedio nacional es del 2,94%.

Gráfico: Alícuota promedio de IBB* para 2018, por provincia (datos de Comarb, de enero a noviembre).



Fuente: Oficina Técnica de Presupuesto Legislatura de la Provincia de Córdoba, “la presión tributaria en las provincias argentinas”, año 2019; en base a Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

*Nota: incluye actividades exentas y excluye bancos.

10. Disponer de prácticas para el manejo sustentable de recursos naturales, contribuyendo a mantener la biodiversidad de recursos bióticos locales y mejorar la adaptación de los sistemas de producción de la provincia de Salta a la variabilidad y el cambio climático.

Principales Lineamientos.

Propuesta

- Desarrollo de innovaciones de manejo de recursos naturales y de residuos de la producción agropecuaria.
- Rescate, caracterización, conservación y valorización de especies animales y vegetales cultivadas y silvestres.
- Desarrollo, validación e implementación de técnicas y estrategias de adaptación a la variabilidad y el cambio climático.
- Apoyo y participación en experiencias colectivas de gestión de espacios territoriales (cuencas, paisajes, periurbanos) y manejo sustentable de recursos naturales.

Objetivo

Formulación de buenas prácticas para el manejo predial y cuidado de los recursos naturales, que mantengan la biodiversidad y adapten la producción al cambio climático.

Descripción del Problema

Base ambiental degradada por inadecuado manejo predial, territorial y regional de recursos naturales y deficiente gestión de residuos de la producción agropecuaria; creciente incidencia de la variabilidad interanual de precipitaciones y de los fenómenos de sequía-inundaciones; y tensiones y conflictos crecientes en el uso del espacio territorial (expansión de áreas urbanas, frontera agropecuaria).

Justificación

El manejo sustentable de los recursos naturales implica integrar las dimensiones ambientales, sociales y económicas, esto quiere decir, considerar la calidad de vida de las personas, sus creencias y otros factores sociales, el bienestar económico de las personas y, los posibles impactos ambientales que se produzcan durante la extracción y utilización de los recursos, asegurando su aprovechamiento por las generaciones futuras.

La generación de buenas prácticas de manejo y cuidado de los recursos naturales; la preocupación activa por el agua, el suelo, el aire y la biodiversidad, se centra en entregar elementos que orienten las decisiones productivas con el fin de lograr sistemas prediales más eficientes y sustentables en el tiempo donde los recursos naturales expresen su potencial y tiendan a una condición de equilibrio y estabilidad.

Además, el cambio climático supone una amenaza para los sistemas de producción agrícola y ganadera, así como para la integridad de los ecosistemas. Ante estos retos, existe la necesidad de desarrollar e implementar estrategias de adaptación para asegurar e incrementar la productividad, la eficacia y la rentabilidad de los sistemas de producción.

En la medida que se vaya generando más información en la práctica, es decir, en la aplicación de nuevas técnicas que busquen el cuidado del medio ambiente, se podrá tener una mayor certeza de los posibles impactos ambientales de las actividades productivas a nivel predial y las formas de prevenirlos.

11. Simplificación tributaria.

Principales Lineamientos.

Propuesta

- Es menester que el Gobierno de la Provincia de Salta convoque a una mesa de diálogo permanente, integrada por los representantes de los diferentes sectores públicos y privados (Gobierno de Salta, Asociaciones Profesionales, Cámaras Empresarias, Organismos vinculados, etc.), bajo la coordinación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas – en razón de la especificidad de la temática -, para que trabajando en forma conjunta, se establezcan los lineamientos y pedidos más adecuados a la realidad y necesidades de nuestra Provincia y sean elevados a las autoridades nacionales luego de aunar criterios y de manera consensuada.

Objetivo

- Simplificación y unificación de los impuestos provinciales y municipales.
- Mejora en el desarrollo económico, agilizando procesos y facilitando el desarrollo empresarial.

Beneficios

Alivio en la carga administrativa que impone el estado sobre los pequeños contribuyentes.

Descripción del problema

La situación actual que es de público conocimiento, a causa del COVID 19, afecta en forma crítica a varios sectores económicos, disminuyendo significativamente sus ventas. Esto tiene un impacto directo en sus ingresos, poniendo en riesgo el bienestar de sus familias. En este contexto, la actividad económica perjudica el entramado productivo, afectando a las personas y las empresas, por lo que es viable pensar en una simplificación tributaria para ayudarlas a transitar la emergencia.

Actualmente, por el ejercicio de una actividad económica, el gobierno nacional aplica el Impuesto al Valor Agregado (IVA), las provincias y la CABA el Impuesto sobre Ingresos Brutos (en Salta denominado Impuesto a las Actividades Económicas) y los municipios una Tasa sobre la

actividad (Industrial, Comercial o de Servicios). Salvo puntuales excepciones, la base que se toma para el cálculo de las mencionadas especies tributarias, es muy similar (el monto de ventas/los ingresos brutos devengados). No obstante, su tratamiento es muy variado y complejo. Existe consenso al afirmar que se trata de un sistema complicado que atenta contra el crecimiento económico. Sin embargo, cuando se analiza la idea de eliminar la superposición de impuestos, se genera temor a perder los actuales ingresos y la autonomía de su generación. Por ejemplo, en lo que se refiere a Ingresos Brutos, es un impuesto general al consumo, acumulativo y plurifásico, además de ser regresivo y generar una gran cantidad de inequidades. En oportunidad del Pacto Fiscal de 1993 se reconoció la existencia de distorsiones planteándose su eliminación para ser sustituido por un impuesto general al consumo (ventas a consumidor final), que tuviese neutralidad económica, objetivo que no solo no fue conseguido, sino que, por el contrario, con el tiempo el impuesto terminó incrementando su participación en las finanzas provinciales. Por otra parte, los regímenes de pago, retenciones y percepciones dan lugar a la existencia de créditos fiscales que en contexto de alta inflación y acceso restringido a los mercados de crédito afectan la competitividad de las firmas y la eficiencia en la asignación de recursos, afectando los procesos de inversión, crecimiento y generación de empleo en el largo plazo.

Justificación

La Simplificación Tributaria constituye un verdadero desafío, para cuya concreción es necesario adoptar una serie multifacética de decisiones, tanto de orden jurídico como administrativo, teniendo en cuenta que no puede analizarse por sí sola, sino como parte de la temática que hace a la estructura, aplicación y funcionamiento de un sistema tributario integral. Básicamente la Simplificación Tributaria presenta dos aspectos o ejes fundamentales, los relativos a la legislación tributaria y los atinentes a los procedimientos administrativos:

Legislación Tributaria

Respecto de la legislación tributaria, es sabido que en Argentina tenemos un entramado tributario, una maraña de normas y leyes que se superponen y que llevan a que se haga muy difícil su correcta aplicación, lo cual no es menor considerando la variedad y complejidad de situaciones que comprenden y el impacto que tienen sobre importantes sectores de la población en general y de la economía en particular. A modo de recordatorio tengamos en cuenta que hoy conviven en nuestro país algo más de 166 impuestos, reflejados en una innumerable cantidad

de leyes, decretos, dictámenes, aclaratorias, etc. Por otra parte, en nuestro Régimen Federal cada nivel de gobierno tiene sus propias potestades tributarias que se coordinan a través de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos y otros acuerdos y pactos federales. Cada una de estas jurisdicciones, haciendo uso de su autonomía, establece un régimen tributario propio, que los ciudadanos están obligados a cumplir. Esta estructura puede producir superposiciones que elevan la carga administrativa sobre los contribuyentes y sobre las administraciones tributarias, ampliando las oportunidades para que se tipifiquen la evasión y la elusión. Un mismo contribuyente puede resultar responsable de varios tributos con bases imponibles similares, establecidos por cada nivel del gobierno, con fundamento en las facultades constitucionales compartidas.

Procedimientos administrativos y el accionar de las Administraciones Tributarias

En cuanto a los procedimientos administrativos y el accionar de las Administraciones Tributarias, claramente se aplica lo ya mencionado, toda vez que administrar un sistema tributario tan complejo se dificulta y se torna ineficaz, con la gravedad que representa que se vea obstaculizada la normal recaudación que en definitiva es la que nutre de fondos al estado para la consecución de sus objetivos.

Entre los aspectos fundamentales del tema que nos ocupa, están la simplificación de los procedimientos y la eficiencia de los mismos. El objetivo estratégico fundamental de una AT es conseguir la maximización del cumplimiento de las obligaciones en forma voluntaria. Una forma de incidir en el grado de cumplimiento es la simplificación de procedimientos y la reducción de requisitos formales, es decir la aplicación eficaz del sistema tributario estatal.

No se puede dejar de citar que para que esto se logre, la administración tributaria deberá contar con una dotación de personal suficientemente capacitado, de la disponibilidad de medios financieros y tecnológicos y del cuadro normativo indispensable que le otorgue las atribuciones necesarias para su cometido.

Armonización Tributaria Federal y Provincial

Actualmente desde el Gobierno Nacional se viene trabajando en la simplificación y armonización tributaria federal, en ese contexto la Secretaría de Política Tributaria, a cargo del Dr. Roberto Arias, mantuvo reuniones con los referentes de los 24 fiscos provinciales, en las que se

analizaron las medidas tributarias adoptadas en el marco del COVID -19. Las reuniones tuvieron como objetivo generar un espacio de diálogo para intercambiar ideas y opiniones vinculadas a las necesidades de los contribuyentes en el contexto actual y su impacto en la recaudación.

Durante la serie de encuentros, la Secretaría también expuso sobre la centralidad de la sustentabilidad fiscal en la política tributaria, de tal forma que el Gobierno Nacional pueda implementar un modelo de desarrollo federal. En ese sentido, el Secretario de Política Tributaria manifestó que “En este contexto, se espera que la política tributaria, además de optimizar los instrumentos aplicados en términos de esfuerzo fiscal en el corto plazo, diseñe medidas de alivio que no se conviertan en debilidad de las cuentas fiscales en el mediano y largo plazo”. También se abordó la necesidad de llevar a cabo una armonización y simplificación tributaria federal entre Nación, Provincias y Municipios sin que las jurisdicciones pierdan autonomía ni capacidad fiscal, definiendo ejes y espacios de trabajo. Al respecto el Subsecretario de Coordinación Tributaria Federal, agregó que “La acción conjunta en materia de salud debe trasladarse a una necesaria tarea de simplificación y armonización tributaria federal, tanto en los aspectos de administración (como avanzar en la inscripción y pago único de diversos tributos, armonizar los regímenes de recaudación, uniformidad de valuaciones) como de política tributaria”. A la fecha, uno de los mecanismos de simplificación implementados parcialmente en el país es el Registro Único Tributario (RUT), puesto en funcionamiento este año, es un mecanismo de simplificación tributaria que permite que los contribuyentes cumplan a través de un mismo canal con los trámites de inscripción, modificación de datos y bajas respecto a impuestos nacionales y provinciales (en este caso, en las jurisdicciones adheridas). Salta se incorporó a partir del 1 de septiembre del corriente año.

El RUT opera a través de la plataforma de AFIP y para acceder los contribuyentes de las jurisdicciones adheridas utilizan para su identificación e ingreso la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la Clave Fiscal. Esta herramienta utiliza una base de datos blockchain que permite vincular datos entre la AFIP, la COMARB y las jurisdicciones adheridas mediante un sistema moderno y completamente seguro, resguardando los derechos de los contribuyentes. Otro mecanismo es el Monotributo Unificado (MU) es el “Sistema Único Tributario” creado por la RGC (AFIP – Min. Finanzas de Córdoba) 4263/2018, implementado con el fin de promover la simplificación y unificación de los trámites del orden tributario nacional y de las administraciones tributarias provinciales que adhieran al mismo. Quedan comprendidos en el

“Sistema” los contribuyentes adheridos al Monotributo Nacional, que resulten alcanzados por el impuesto sobre los Ingresos Brutos de las administraciones provinciales adheridas y por la contribución municipal y/o comunal que incide sobre la actividad comercial, industrial y de servicios. El “Sistema” implica la recaudación conjunta de los tributos correspondientes a los regímenes simplificados nacional, provincial y en su caso, municipal o comunal.

Consideraciones finales

El documento muestra los principales lineamientos de cada una de las propuestas priorizadas por los consejeros miembros del CES. Como tal, la formulación de propuestas al Poder Ejecutivo Provincial se encuentra en proceso de rigORIZACIÓN TÉCNICA (ampliación de la información cuantitativa, key performance indicators, evidencia de evaluaciones de impacto y una visión a largo plazo). Aun teniendo en cuenta esto, el ejercicio resulta válido, importante y necesario para llegar a un estándar de planificación estratégica macro para la Provincia. Resultando importante también, porque a nivel institucional, la participación de cada uno de los consejeros de manera activa y comprometida es crítica para el periodo posterior de ejecución, monitoreo y evaluación.

Por su amplio impacto dentro de las políticas públicas, es preciso cotejar cada una de ellas con las líneas de acción existentes dentro del gobierno provincial y el marco legal o regulatorio que las compete. Y, con el fin de mejorar la factibilidad de ejecución de cada una de ellas, resulta imprescindible elaborar un plan por etapas que contemple victorias tempranas, ejecuciones a mediano término y una visión a largo plazo.

En general, las 134 propuestas (total presentado por las 28 instituciones miembros del Consejo Económico y Social de la provincia de Salta) dejan en claro que Salta tiene un horizonte de inversión con urgencias en todos los sectores de la sociedad. Las propuestas dejan entrever cierta frustración con el proceso de planificación o de conformación de estrategias desde el Estado. En varias ocasiones, los Consejeros describieron la falta de apoyo, acompañamiento o respuestas del Estado. De alguna manera, plantean lo que vienen reclamando hace años.

Por ello, en la búsqueda de poder llevar a cabo el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030, brindando respuestas concretas a la sociedad, resulta de suma importancia la priorización realizada y que deberá conllevar un trabajo riguroso y de conjunto para hacer de este un logro común.